Año VI. Ferrol. Sàbado 30 de Mayo de 1891. Núm. 1465

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al director de este periódico. No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

MAYO

Cuarto meng. el 30. Luna nueva el 6
Sale el sol 4 h. 29—Pónese 7 h. 26

31

1740. Muere Federico Guillermo, rey de Prusia.

DOMINGO

151 | N.ª S.ª Reina de todos los | 214
Santos, Sta. Petronila vg.

EL PROYECTO DE EMISION DEL BANCO

Discurso del Sr. Pi y Margall

Comenzó llevando la cuenta al céntimo de las obligaciones perentorias del Tesoro, confesadas por el ministro de Hacienda, y que ascienden á la cantidad de 649 millones de pesetas. Para atender á las más apremiantes, el proyecto pide un anticipo por el momento al Banco de 150 millones de pesetas, y despues 250 millones. Y á cambio de esto le dá autorizacion para emitir billetes en cantidad ilimitada y próroga del privilegio por dieciseis años más, despues de espirar el que actualmente rige.

El ministro de Haciendo ha dicho que la teoría de la pluralidad de Bancos está mandada recoger, y que ya en todo el mundo prevalece el Banco único. No quiero discutir esta cuestion científicamente ni hace falta, porque las leyes vigentes están en contradiccion con la doctrina del Banco único.

El Código de Comercio novísimo que lleva la firma del señor don Francisco Silvela, establece la *libertad de los Bancos*, puesto que en el artículo 179 faculta á todo Banco establecido con arreglo á las leyes y teniendo una cuarta parte de reservas en metálico, para emitir billetes ó valores al portador.

Ahora bien: para que esa disposicion rija, solo se necesita que llegue el año 1904, en que expira el actual privilegio del Banco.

Y el gobierno, atando á la nacion de piés y manos, malbarata y vende esa libertad hasta 1921. ¿Es así cómo el Estado cumple las leyes? ¿Con qué derecho vais á pedir que el comercio cumpla las disposiciones del Código, si vosotros sois los primeros en faltar á ellas?

Yo no trato de discutir en el terreno de mis principios, sino en el terreno de vuestro empirismo. Pues bien: dentro de la teoría general de los monopolios que es base del actual regimen, no se comprende que el Estado se reserve el privilegio de la acuñacion de la moneda y entregue la esplotacion de la circulacion fiduciaria á una sola sociedad. Cuando la crisis del Banco de Inglaterra, todos los hombres más versados en estas materias establecieron como verdad indiscutible el enlace intimo entre la circulacion monetaria y la fiduciaria.

¿Tratais de favorecer los intereses del Tesoro ó los intereses del Banco? ¿Tratais de enjugar el déficit ó de hacer que suban las acciones del Banco todavia más de lo que están? Si lo primero, si es verdad que el Tesoro necesita salvar su situacion con recursos extraordinarios, entonces hay que adoptar la siguiente medida: Desde los 750 millones de la actual emision en adelante, los beneficios que se reporten no pueden ser para el Banco, deben ser para el Tesoro público, porque el Estado es el que crea ese valor.

Porque, ¿qué es el billete de Banco? ¿Es moneda? No: porque si lo fuese bastaria con producir una emision indefinida para que la nacion fuese feliz y próspera, para crear riqueza y hasta para improvisar ciudades como en la república Argentina. Pero, ¿es que el billete de Banco es un simple valor en cambio? Tampoco. El billete es un signo de crédito, es para decirlo con precision, «el convertir las operaciones á plazo fijo en operaciones al contado». ¿Puede el gobierno crear billetes, autorizar al Banco para emitir billetes, sin que existan operaciones, sin que existan valores, que esa mercancia represeuta?

El proyecto que presenta el ministro de Hacienda, es el único plan financiero de ese gobierno. La prueba está en el apresuramiento con que quiere discutir el privilegio del Banco. Cuando el lunes entré en el Congreso y oí que se discutía el proyecto, no queria dar crédito á mis sentidos. ¿Como discutir lo que debe ser una consecuencia de los presupuestos sin examinar éstos préviamente? ¿Cómo justificar la necesidad de acudir al Banco, si no sabemos fijamente el estado legal de los ingresos y los gastos? Pues qué, ¿reduciendo éstos últimos y aumentando aquellos, no podria resultar innecesario el proyecto?

Lo que afirmo y pruebo, es que bajo la monarquia nunca llegareis á la nivelacion de los presupuestos. Si os decimos que reduzcais la lista civil, nos contestais que es imposible, y ni siquiera quereis llegaros á la reina regente y esponiéndole las angustias de la nacion, provocar una renuncia de alguna parte de su asignacion.

Si os decimos que consolideis la Deuda, nos contestais emitiendo más Deuda para amortizar la existente produciendo el absurdo de querer pagar una Deuda con otra. Si os decimos que reduzcais el enorme presupuesto de las clases pasivas, nos contestais que es imposible desamparar á las viudas y á los huérfanos, sin acordaros de lo que hicisteis en 1845 con las cesantias. Si os decimos que reduzcais el presupuesto del clero, nos contestais que á eso no se puede tocar porque son obligaciones concordadas, siendo así que la Iglesia cobra cuanto hace, el bautizo de vuestros hijos, el matrimonio y el entierro y hasta los funerales de los que hace tiempo murieron. Si os decimos que reduzcais el presupuesto de la Guerra, nos contestais que al ejército hay que conservarlo sin reparar que es insuficiente para una guerra exterior y sobrado para sostener la seguridad y el òrden interior. Si os decimos que reduzcais el presupuesto de Marina, nos contestais con una ley de construccion de escuadra que despues de construida no podreis mantener.

Esto en cuanto á los gastos, que por lo que hace á los ingresos, cuando os proponemos el establecimiento del impuesto de la renta, respondeis que á eso no se puede tocar, no obstante la clara infraccion constitucional que obliga á todos los españoles á contribuir á las cargas públicas.

Si pues no se pueden disminuir los gastos y no se pueden aumentar los ingresos, jamás llegareis á la nivelacion de los presupuestos y hay que decir que con la monarquia *esto no tiene enmienda.*

ASI SE HACE

Nuestros lectores saben que en la Coruña han salido triunfantes de las urnas en las últimas elecciones municipales varios de nuestros correligionarios: saben tambien que para que no lleguen á constituir mayoría en el Ayuntamiento se trata de anular su eleccion y burlar la voluntad del cuerpo electoral.

Vean ahora la valiente actitud de aquellos nuestros correligionarios, actitud que se revela en el documento que con mucho gusto reproducimos á continuacion:

"Conciudadanos:

No seríamos dignos de vuestra confianza ni merecedores de los sufragios con que acabais de honrarnos en las elecciones municipales, si guardasemos silencio respecto de las tropelías y arbitrariedades que se disponen á cometer las seides de la monarquia, incapacitando á los candidatos republicanos elegidos por vuestro sufragio libérrimo à la sagrada investidura de representantes del pueblo

Que los rumores y la alarma pública tienen sobrados fundamentos, es necesario declararlo con entera franqueza, aun cuando el rubor de la indignacion coloree nuestro rostro, viendo como se pretenden plantear en la Coruña procedimientos rurales, indignos de nuestra cultura y capaces de avergonzar á todos los que se precien de buenos coruñeses.

Y no se diga que movidos por la pasion política anticipamos los acontecimientos que hasta el presente no han pasado de la categoría de meros propósitos.

Bastaria para justificar vuestra alarma y nuestra fundada protesta, la actitud de nuestros enemigos enfrente de la cuestion electoral que aun no ha terminado.

Si los Gobiernos de la monarquia, y señaladamente las autoridades conservadoras, no nos tuviesen acostumbrados al menosprecio de la ley y al ejercicio de la arbitrariedad, seria lícita la duda de que se atreviesen á pisotear el cuerpo electoral de la Coruña, incapacitando por medios arteros y falaces á los legítimos representantes que el pueblo eligió con sus votos.

Una triste y dilatada experencia nos ha enseñado á los republicanos que no hay atropello que los conservadores no cometan, cuando la opinion, confiada en las leyes, deja de oponer sus valiosas reclamaciones á las intrusiones y los amaños de los que se titulan á sí propios representantes de la ley y mantenedores del òrden.

En pocas ocasiones, acaso en ninguna de las que recordamos en tiempos de la monarquia, revistió en la Coruña la lucha electoral caracteres tan señalados de amplia libertad y evidentísimo entusiasmo. No por virtud de la obligada tolerancia del Gobierno, sino por imperativo categórico de nuestro adelanto político y de nuestra cultura social, el ejercicio del sufragio en las pasadas elecciones municipales ha sido un público testimonio de sinceridad política y de evidente arraigo de los ideales republicanos.

Unidos ó desunidos los partidos monárquicos, han podido convencerse de que su derrota es inevitable cuando el cuerpo electoral ejercita libremente el derecho del sufragio.

Este resultado, que no puede causao sorpresa á nadie, es lejítima consecuencia de los favores que la opinion dispensa á las ideas republicanas y sus representantes, dispuestos siempre, como tienen acreditado, á defender el pueblo en momentos difíciles y á romper lanzas en pró de la justicia y el derecho, arteramente amenazados por los monárquicos.

Derrotados legalmente en las urnas, acuden hoy nuestros enemigos al ridículo expediente de las habilidades curialescas. Vergonzosamente escondidos, tras de la cortina de la irresponsabilidad, han promovido protestas ridículas, desechadas por los mismos interventores monárquicos, de las secciones y rechazadas tambien por la junta de escrutinio.

Han solicitado la incapacidad de cantidatos triunfantes, alegando fundamentos á todas luces improcedentes y risibles. Han llevado su desesperacion y su encono hasta el extremo de consignar falsedades y denunciar delitos de coaccion, en cuya existencia no cree el ministerio fiscal cuando no los ha perseguido.

En este colmo de burdas invenciones y falsedades, apoyan la peticion de nulidad de las elecciones municipales, ó en su defecto la incapacidad de los concejales republicanos.

A estos antecedentes, es necesario añadir la arbitrariedad llevada á cabo por el señor gobernador, destituyendo un diputado liberal de la comision provincial para contar con mayoria conservadora.

Preténdese que así arreglada la comision prosperen las artimañas y falsedades que se consignan en las solicitudes de incapacidad y en la FAMOSA acta notarial donde se solicita nada menos que la nulidad de las libérrimas y siempre libérrimas y republicanas elecciones del séptimo distrito de esta capital.

Es necesario que los autores de tan burda trama hayan perdido con el respecto de sí mismos el mas elemental respeto que merecen las leyes y las corporaciones encargadas de cumplirlas.

Es necesario que los muñidores que así tratan de falsear la opinion, imaginen rebajar la Coruña á la categoria del mas atrasado distrito rural, donde por inmoral costumbre, reveladora de supina ignorancia, se puede VACIAR EL PUCHERO.

Es necesario que nuestros encubiertos, pero conocidos enemigos, se olviden por completo del respeto que se debe á los partidos organizados, cuando honradamente libran sus contiendas ante el tribunal de la opinion pública. Mal hacen si nos juzgan desprovistos de la viril energía precisa á las personas y colectividades decorosas que saben velar por su pundonor y por su prestigio.

La imputacion calumniosa y la falsedad, no intimidan mas que á los débiles y á los cobardes.

Victoriosos, pero reposados y serenos, con plena conciencia de nuestro derecho y de la justicia de nuestra victoria, defenderemos mas bien que los no ambicionados puestos concejiles, el indiscutible derecho de nuestros comitentes y la alta representacion que nos han confiado.

Al ver los recursos extremos de que se echa mano para impedir que tomemos posesion de nuestros cargos, legítimamente ganados en la contienda electoral, pensamos, no sin fundamento, que muchos deben ser los misterios guardados en el archivo de nuestro Concejo, cuando así, tan sin razon, se apela á medios ilícitos para arrebatar á los concejales republicanos sus actas victoriosas.

Confíe el partido republicano y confíe el cuerpo electoral de la Coruña, que para su defensa habremos de saber ocupar dignamente el puesto de honor que la pública opinion nos ha conferido.

Viejos en las lides políticas, avezados á combates de mayor empeño, no hemos de desconcertarnos, hoy, por los rastrerias y las habilidades de cuatro muñidores de aldea.

Iremos hasta donde las circunstancias nos obliguen.

Confiamos en la legalidad y justificacion de la comision provincial; pero al mismo tiempo QUE ROGAMOS Á DIOS, CONTINUAMOS DANDO FIRME CON EL MAZO.

Dispuestos á seguir los derroteros que se señalan en la ley, creemos, sin embargo, que para defenderse de la falsedad y la injusticia, todos los sistemas son buenos, y juzgamos siempre el mejor, el de acudir al público, no

para llorarle nuestras cuitas, sinó para infundir el vigoroso aliento de nuestro derecho y la inquebrantable seguridad de nuestro triunfo.

Tranquilícense, pues, nuestros correligionarios, y tranquilícese el cuerpo electoral de la Coruña.

Aun antes de tomar posesion, sabemos los republicanos cumplir con los deberes que vuestra representacion nos impone.

Cuando lo creamos preciso convocaremos al pueblo, y puestos de acuerdo comitent s y representantes, no habrá dificultades, por insuperables que parezcan, que no sean vencidas por el esfuerzo de nuestro decoroso empeño y por la eficacia y la justicia de vuestra legítima causa.

Ciudadanos: Salud y República.—Federico Tapia y Segade.—Andrés Souto Ramos.—Tomas Rico Jimeno.—Acisclo Campano.—José Castillo.—Julian R. Parron.—Julio Sotelo Prieto.—Bernardo Torrado Cribelis.—Ramon Cerviño.—José Martinez Fontenla.—José Rodriguez Martinez.

ESCRIBIENTES DE LA ARMADA

Se ha dicho tanto con relacion á la ya por tantos motivos célebre reorganizacion de los escribientes de la armada, que se hace difícil llenar siquiera una simple cuartilla para poder agregar alguna novedád á lo mucho que se ha escrito.

Hablamos en el concepto de abogar para la publicacion del reglamento; pues si fuéramos á entrar en otro órden de consideraciones, tenemos material para emborronar infinidad de cuartillas, y aun cuadernos en folio.

Que el sueldo que gozan los escribientes con arreglo á la plantilla creada el año 1858 es mezquino y hasta bochornoso, insuficiente para poder con él cubrir las precisas é indispensables necesidades; que es injusto á todas luces que las demás clases subalternas, incluso la de practicantes, tengan señalado porvenir á su constancia en el servicio, por más que no sea el que se merecen, y los escribientes, que sirven en el mismo ramo, están olvidados por completo, abandonados, sin proteccion por parte alguna, y carezcan de los mismos beneficios que aquellos con quienes están equiparados; que son muchos los deberes que se les exigen para tan mal recompensados y que carecen del más insignificante derecho, todo esto es sabido.

Que su mision en las dependencias es de suma importancia, porque no ha de creerse que están sujetos al cometido de simples amanuenses, sino que desempeñan negociados de todos los ramos de la marina que se refiere á buques y arsenales, bajo la direccion, como es consiguiente, de los ilustrados jefes; trabajo que, de verificarse en Guerra, Hacienda ó en otro ministerio, á mas de que tendrian sueldos muy distintos con derechos pasivos, se denominarian oficiales de la clase de primeros, segundos etc. con su correspondiente consideracion y categoria.

Que es anómalo, contraproducente é informal que en el cuerpo haya individuos del mismo empleo con sueldo de 104 pesetas y otros, aunque pocos, con el de 152'50, 175 y hasta 240, y aun algunos de la clase inferior con 152'50, ó sean 48'50 más que el superior, como acontece en la por tantos motivos desdichada clase, y que por influencias, simpatias ó caprichos de la fortuna, algunos inferiores, que ingresaron ayer, suben porque sí, alcanzando en poco tiempo sueldo inmediato superior, elevándose á empleos con perjuicios y postergando á otros antiguos que han pasado sus mejores años en la clase, cumpliendo con sus deberes y aun continuan desempeñando su cometido con honradez é inteligencia, todo esto se ha dicho y repetido infinidad de veces en cartas, reuniones y en la prensa, sin resultado alguno.

Pero por más que no se ha atendido á la demanda y hasta ahora haya sido predicar en desierto, debemos hacer constar que el señor Beranger, ministro de Marina tiene comprometida su palabra de reglamentar el cuerpo de escribientes, quitándole tan odiosa denominacion, y está obligado á cumplir lo prometido para que no se hagan de él conjeturas tan poco favorables como se hicieron cuando, próximas las últimas elecciones para diputados, se esparció por algunos periódicos la especie de que se pondria á la firma el tal reglamento, resultando luego engañada una corporacion que, aunque modesta, no por eso existe el derecho de burlarse de ella.

B. de Garay.

Noticias Generales

El eminente primer actor don Antonio Vico, despues de actuar por algun tiempo en Málaga, en donde alcanzó grandes ovaciones, marchó á Gibraltar en donde se encuentra en la actualidad la compañia que dirige.

Hace cuatro ó cinco dias envió el aplaudido actor un telegrama al gobernador civil de Málaga, rogándole que procediese á la detencion de su hijo mayor, que habia abandonado la casa embarcándose en direccion á aquella poblacion.

No sabemos si por deficiencias del telégrafo, el telegrama llegó tarde, pues cuando los agentes del gobernador fueron al puerto, ya habian desembarcado todos los pasajeros del vapor en que se suponia debió embarcarse el joven Vico.

Se hicieron varias pesquisas en Málaga para averiguar el paradero del fugitivo, no dando ninguna de ellas resultado, hasta que últimamente se supo, ó al menos así lo dice la prensa de aquella ciudad, que en una de las parroquias de Málaga se habia verificado un matrimonio por sorpresa ante el párroco sin las formalidades de la ley, y cuyos contrayentes eran el hijo mayor de don Antonio Vico y una agraciada señorita malagueña.

La joven aludida pertenece á la aristocracia de Madrid y es parienta lejana de la emperatriz Eugenia. El joven señor Vico la conoció en Cádiz, y como hace veinte dias falleciese su madre, la joven marchó con un hermano suyo á Málaga, adonde esperó à su prometido para llevar à cabo el enlace que tan comentado ha sido en aquella poblacion.

———

Telegrafian de Nueva York dando cuenta del caso extraño de un blanco que se ha vuelto negro, caso que está escitando un vivísimo interés en los centros médicos de aquella ciudad.

Trátase de un irlandés que durante algun tiempo ha estado en uno de los hospitales de la ciudad sufriendo una enfermedad misteriosa. Al principio se presentaron en la piel del paciente extensas manchas negras, concluyendo por irse volviendo poco á poco todo el individuo de color de azabache.

En vista de tan raro fenómeno se discute en la ciudad, si durante la genealogia del irlandés ocurrió el haberse casado alguno ó alguna de las personas de su familia con otra de color, ó si la negrura se debe á algun microbio especial de la raza negra que ha penetrado en el cuerpo del irlandés. Hasta ahora nada nadie se explica todavia una cosa tan rara.

———

Dice *El Pais* de Madrid, correspondientes al miércoles:

Antonio Ruiz Molina, de 26 años, soltero, cochero de oficio, habitante en la pajeria número 3 de la calle de la Libertad, y Casimira Ramos de 23 años, natural de Salamanca y cocinera en el piso tercero del número 80 de la calle de Alcalá, son los protagonistas del suceso que vamos á relatar.

Más de cinco años hacia que ambos mantenian relaciones amorosas, las cuales sufrian algunos intérvalos por el genio irascible y violento de Antonio.

En diferentes veces manifestó éste deseos de casarse con Casimira, sin que ésta por su parte mostrara gran prisa por acceder á las instancias del cochero.

Con tal motivo hubo entre los novios varias cuestiones, que acabaron amigablemente; mas el jóven debió tener sospechas de que Casimira se negaba á casarse con él por razones que no se le alcanzaban, y fraguó en su cerebro alguna novela en que los celos fueron la parte principal.

Se supone que Antonio creyó que su novia hallábase en relaciones con otro, y de ahí las fatales consecuencias que estos amores han tenido.

Anoche, á las siete, hora en que los dueños de la referida habitacion, señores Figueras acostumbraban á comer, la mencionada jóven que era cocinera de dicha casa, salió á comprar unos bizcochos que necesitaban para la confeccion de un *chantilly*, que se iba á servir en la comida.

Su pretendiente Antonio, que desde hace algunos dias se hallaba en acecho para averiguar si la referida jóven sostenia relaciones amorosas con algun otro individuo, siguió de cerca á Casimira; llamola en distintas ocasiones, hasta aproximarse a ella y suplicarla que le atendiera; pero todo fué en vano, porque la muchacha no quiso escucharlo.

Casimira hace tiempo, segun dejamos dicho, que por el irascible caracter de Antonio, habíase negado a sostener relaciones amorosas con él, amenazándole éste de muerte para el caso en que prefiriera á cualquier otro.

Retraida ella por esta amenaza hace unos dos meses procuraba no salir de casa más que en los momentos en que los dueños se lo ordenaban.

El domingo anterior salió á paseo, y frente á los Jardines del Retiro se encontró á Antonio, el cual, después de dirigirla algunas frases insultantes, la infirió una contusion en la cara y una herida en la boca.

Nada dijo de esto á sus amos la sirviente Casimira. Prudente y reservada, sufria la persecucion de que era objeto por parte de Antonio Ruiz, y jamás confió á nadie las amenazas que éste la habia dirigido.

Anoche, á las ocho, el amante se presentó en la habitacion de la sirviente de la calle de Alcalá, número 80, llamando en la puerta que corresponde á la escalera por donde entran los criados.

La habitacion inmediata á esta puerta es la cocina, en la cual se hallaba Casimira. En uno de los cuartos inmediatos se encontraba planchando una mujer anciana.

Al llamar Antonio, Casimira preguntó:

—¿Quién es?

—El aguador—contestó él.

Extrañando ella la voz, que, como es natural, habia tratado Antonio de desfigurar, miró por el ventanillo y vió á Antonio.

—Es él—dijo á la anciana.—¿Qué hago? Ya ve usted la insistencia con que llama. Lo peor es que en la sala hay visita, y con los golpes que da, va á llamar la atencion de los amos.

—Pues abre y dile que se vaya cuanto antes.

Dicho y hecho; la joven cocinera abrió la puerta y Antonio, con un cuchillo en la mano, se precipitó en la cocina.

—Deseaba verte cara á cara para poder decirte que eres una miserable—la dijo;—te he llamado varias veces, hace media hora, y con un desprecio que no merezco, ni me has atendido, ni me has contestado á las palabras que te he dirigido.

—Vete Antonio, que me comprometes—dijo ella—Yo no puedo amarte por las razones que en otras ocasiones te he dado.

—Pues si no puedes quererme, tampoco permito que ames á nadie. En el otro mundo nos veremos.

Y con el cuchillo que llevaba en la mano comenzó á asestarla varios golpes, logrando derribarla al suelo. No por eso dejó de acuchillarla el desdeñado amante, consiguiendo que Casimira expirase en sus brazos despues de asestarla 22 puñaladas.

Cuando ella exhaló el último suspiro, él se aproximó á ella, y en un momento de delirio procuró imprimir en sus labios un beso, cosa que no consiguió realizar por la intervencion de la autoridad, que acudió pronta á las voces de auxilio de la anciana que presenció el hecho, y la cual resultó tambien con algunas heridas.

El guardia civil Froilán Serrano, hijo del portero de la casa, fué el primero que se presentó en el sitio del suceso.

El capitan de seguridad del distrito, señor Anguita, el juez de guardia don Dario Ulloa, y últimamente otras varias autoridades se presentaron en la referida casa, procediéndose al levantamiento del cadáver, el cual fué llevado al depósito judicial.

Antonio fue detenido y curado en la casa de socorro del distrito de varias heridas que se habia inferido en ambas manos, sin duda con el cuchillo que le sirvió para cometer el crimen.

Casimira Ramos era muy agraciada y de moralidad irreprochable.

———

Ha muerto en Passais City (Nueva Jersey) el Mr. John Mas Deville, a consecuencia de la grippe, dejando una fortuna de 75.000 pesos.

Mr. Deville, desde que estuvo en edad de empezar á trabajar, fué peon de albañil, y se llevó toda su vida conduciendo mezcla en su artesa, en lo que ganaba un jornal de 30 reales. Es verdaderamente maravilloso que pudiera reunir el capital que dejó, y solo se comprende habiendo sido muy afortunado en algunas negociaciones que emprendiera: dícese tambien que recibió algunas herencias.

Lo admirable es que con este capital no hubiera abandonado su artesa y rudo trabajo.

———

La plaga de la langosta nos amenaza seriamente.

El vapor "Moselle" llegado á Marsella, al pasar el estrecho de Gibraltar, fué asaltado por una gran cantidad de langosta, que inundaron por completo la cubierta y el puente. El capitan tuvo la feliz ocurrencia de darlas un combate, y al efecto, soltó á todas las gallinas y pollos que llevaba á bordo, los que dieron buena cuenta de gran número de enemigos.

La tripulacion, por su parte, exterminó gran número de insectos.

En cambio el vapor "Abd el Kader", en su travesia de Tunez á Marsella, fué asaltado á su vez á la altura de Cerdeña por un bando inmenso de golondrinas que en su cubierta y arboladura pasaron la noche, arrumbando á la mañana siguiente hácia las costas de Francia y España.

Los marinos y los habitantes de las costas creen que la presencia de estas aves es signo de buen tiempo y de sanidad en la atmósfera y comarca donde se quedan.

———

Dicen de Barbastro que en vista de la miseria que agobia á aquella comarca, el alcalde ha iniciado una suscripcion particular entre los concejales, proponiendo que cada uno contribuya con diez duros mensuales. Dícese que habian de cerrarse el hospital y el hospicio por falta de fondos para atender á mas de 300 enfermos y asilados. La diputacion provincial ha intervenido el recargo de consumos para cobrar los atrasos á la Hacienda, cuya medida ha agravado la situacion.

Ecos regionales

Vuelve á hablarse de un viaje á Galicia que proyecta la infanta Isabel para el mes de Julio ó Agosto.

———

La diputacion provincial de Lugo se ha negado á dar posesion de sus destinos á tres escribientes que pertenecen á la clase de licenciados del ejército, exigiéndoles que se sometan antes á un exámen del cual les releva la ley de 10 de Julio de 1885.

Los escribientes han recurrido al ministro de la Guerra quejándose del proceder de aquella corporacion.

———

El coronel del regimiento de Múrcia señor Feijoó, ha revistado las fuerzas que prestan servicio de guarnicion en Orense.

———

A pesar de las predicaciones de la prensa, como el predicar no es dar trigo y la miseria es grande y amenaza ser mayor, no queda ya gente útil en Galicia y Portugal, con estos Gobiernos.

Las familias, huyendo de estos Gobiernos *protectores* de la monarquia, son incorregibles.

Hemos pedido barcos para repatriar á los pobres que padecen hambre. en América y otros pobres á la aventura mas desesperada han embarcado en Vigo.

El vapor "Elbe", de la Mala Real Inglesa, embarcó 50 pasajeros, y el vapor "La Plata", de la misma empresa, recibió 40 con destino á Montevideo y Buenos Aires.

¡Dios les dé fortuna!

———

Se ha intentado volar con dinamita la casa que habita el cura párroco de Santa Cruz de Arrabaldo, en el ayuntamiento de Canedo (Orense)

Segun noticias, los criminales arrojaron dos bombas de dinamita al tejado de la rectoral, donde estallaron. Afortunadamente no ocasionaron grandes desperfectos.

En la casa de Manuel Peña, se encontró tambien otra bomba.

El juzgado de instruccion de Orense salió para el lugar del suceso.

———

Ha fallecido en la Coruña don Joaquin Parcero, redactor de *El Telegrama*.

Enviamos á la familia y amigos nuestro sentido pésame.

———

Se encuentra en la Coruña don Adolfo Vazquez Gomez, director de *El Mendo* de Betanzos.

———

Es original y curiosa una acta levantada en Celanova por el notario señor Vila á requerimiento del señor Martinez Vasalo.

Se ha invocado el testimonio de la fé pública para hacer una reseña de la solemnidad religiosa verificada en la iglesia del colegio de PP. Escolapios con motivo de la primera comunion de unos cuantos niños de ambos sexos.

Los menores detalles de la fiesta y la crítica de la oracion que ha pronunciado el P. Alejo, el Santo que escoltaban los carabineros y la Santa que escoltaba la guardia civil, la carrera que ha recorrido la procesion, los nombres y los apellidos paternos y maternos de los que primera vez recibieron el pan eucarístico, y los trajes que vestian, todo se hace constar prolijamente, como si pudiera siquiera sospecharse que hubiese algun interesado en poner en duda ó desmentir los hechos.

En Celanova es objeto de muchos comentarios esta acta, no explicándose allí nadie cual sea el objeto que el requirente se propone con ella.

CORREO DE HOY

Santander, 27 (9'50 n.).

El vapor correo "Montevideo", procedente de Veracruz, la Habana y Puerto Rico, fondeó en este puerto á las cinco de la tarde de hoy.

Conduce la correspondencia que saldrá en el correo de mañana, cargamento de coloniales, 295 pasajeros, 182 individuos de tropa y un confinado.

Despues de desembarcar la correspondencia y el pasaje quedarán el vapor y la tripulacion sometidos á siete dias de cuarentena.

En dicho vapor ha llegado el arzobispo de Santiago de Cuba.

———

Ha sido nombrado comandante del crucero "Maria Teresa" el teniente de navio de primera clase don Nicolás Allende Salazar.

———

En breve quedará reformado el artículo 17 del reglamento de la marina mercante dejan-

do al arbitrio de los armadores embarcar ó no capellanes.

Ha sido destinado á Filipinas el capitan de artilleria de la armada don Antonio Sarmiento.

Crónica local.

Hace tiempo que el Banco de España tiene el propósito de establecer depositarias subalternas en varias poblaciones y Ferrol debia ser una de ellas.

Segun vemos estos dias en los periódicos de Madrid, probablemente se aprobará una enmienda que prescribe lo siguiente:

«Art. 6.° El Banco, de acuerdo con el Gobierno, creará sucursales ó cajas subalternas en los puntos en que lo requieran las necesidades del comercio y la industria.»

Si como se cree este proyecto es aprobados tendremos, pues, aquí una subalterna del Banco.

Recomendamos á la caridad de todas las personas a la pobre Maria Freire, que vive en la casa número 1 de la calle de los Mártires.

Es tan triste la situacion de aquella infeliz que impresiona dolorosamente el contemplar el miserable tugurio en que habita.

Verdadera obra de caridad seria el atender á esta infeliz, cada cual en la medida de sus fuerzas.

Dicen los campesinos que es tanta la abundancia de agua en algunas tierras, que se hace imposible pasar por ellas, descubriendose por completo las raices del fruto sembrado.

Si el tiempo no cambia prestando á la tierra el calor propio de la estacion veraniega, grande será la miseria en estas comarcas.

A nuestras lectoras:

«Flores y frutas.—Las flores se llevan en todo y para todo en la moda actual, en los vestidos, sombrillas y tambien en los abanicos, ó mejor dicho, todo el abanico, formado con pétalos de rosa ó de adormideras que se agitan al menor soplo. Los claveles, los botones de oro, los acianos trepan y se enroscan en el varillaje rústico de madera de cerezo, cuyo buen olor se desprende con el calor de la mano.

Para las sombrillas hay mas y mejor aun. Cada varilla está cubierta de flores ó guarnecida de una verdadera franja florida.

Las flores que guarnecen los trajes de baile, como tambien las que forman las guirnaldas deben reproducir exactamente, tanto en forma como en color, á las naturales.

No se pide siempre lo mismo para las flores brochadas en los tegidos ó estampadas en las telas; estas flores no están sometidas á ninguna regla y dependen absolutamente del capricho del fabricante ó mejor dicho del dibujante que hace el modelo.

En estos momentos, por ejemplo, la moda está en los ramos estampados sobre fulard; esto constituirá el gran «chic» del verano.

Nuestras elegantes llevaran ramitos de botones de oro, de violetas, de acianos, de pensamientos, de rosas y de claveles, pero con matices que no seran siempre los naturales y que variaran segun el color de la tela.

Otras de las grandes novedades de la estacion va á ser la fruta, por ejemplo, cerezas, formando ramos en el resto de la tela un salpicado de florecillas.

No sabemos, si el señor alcalde estará enterado de lo que se hace con los perros que se detienen por no llevar el bozal y la medalla ó ambas cosas á la vez.

Suponemos al señor Bellas enterado, pero por si no lo estuviese y aun estándolo, para que se fije bien vamos con su permiso á escribir dos líneas, nada mas que dos líneas sobre este punto.

Pues es el caso querido don Francisco y respetable alcalde de Ferrol, que segun noticias que por muy verídicas tenemos, a los «canes» se les trata mal, muy mal en el parque de Bombas.

En primer lugar no se les dá de comer y despues tampoco se les dá de beber.

Asi es que, sucediendo esto asi, cuando el dueño del perro, vaya en busca de este para volverle á los «perrunos» lares, se encontrará con un «cadáver» ó con un animal que para nada le sirve, puesto que forzosamente habra de estar muriéndose, y no por sobra de comida.

Somos los primeros en elogiar tan convenientes disposiciones de la alcaldia, pero la medida es tan «perra», que todos los perros que caigan en manos de los laceros van á perecer de hambre, y con franqueza don Francisco, debe V. S. figurarse que es una muerte muy atroz para los casi siempre inofensivos animalitos, por cuya causa escribimos esta gacetilla local.

Asi, pues, reforme V. S. la medida, señor alcalde, y se lo habran de agradecer todos los dueños de perros que viven y beben en Ferrol.

EN EL CONSISTORIO

La supletoria de anoche dió principio á las ocho y fin á las diez y media.

Los concejales que á ella asistieron fueron los señores siguientes:

Dans, Gomez, Rodriguez Diaz, Fernandez Lopez, San Roman, Guerrero, Suarez Garcia, Fernandez Catani, Castro, Roman y Rodriguez Montero.

Presidió la sesion el alcalde.

Se acordó conceder licencia á don Raimundo Sardina para edificar una casa en terrenos de su propiedad.

Se acordó continuar el expediente de prolongacion de la calle del Carmen hasta la de la Muralla.

Con tal motivo, y antes de adoptar este acuerdo, se promovió un larguísimo incidente, sin ningun interés para el público, entre varios señores de la comision.

Se enteró el ayuntamiento del edicto publicado por la alcaldia en el «Boletin Oficial» respecto á la subasta de consumos que deberá celebrarse el 6 de Junio próximo.

La comision encargada de presidir dicha subasta la forman los concejales señores Fernandez Lopez y Roman, presididos por el alcalde.

Se dió lectura á un dictámen de la comision para la provision de la plaza de depositario municipal que se halla vacante hace cerca de dos años.

Apenas terminada su lectora, el señor Catani presentó una enmienda á dicho dictamen, firmada por é y los señores Guerrero y Roman, pidiendo que dicha vacante se cubriese inmediatamente, bajo las mismas obligaciones y garantias que tenia el depositario anterior, con el mismo sueldo presupuestado y en votacion por papeletas, depositadas en una urna, concediéndose á la persona que obtuviese mayoria de votos.

Manifestó el presidente que no podia admitir la enmienda porque mas que tal caracter, revestia el de una proposicion Con este motivo se suscitó un debate que duró muy cerca de dos horas, en el que intervinieron easi todos los concejales, y que terminó, poniéndose á discusion la enmienda de los señores Catani, Roman y Guerrero, que fué aprobada en votacion nominal en esta forma:

Votaron en favor de la enmienda los señores Fernandez Lopez, San Roman, Guerrero, Suarez, Catani, de Castro, Roman y Rodriguez Montero.

Votaron en contra los señores Dans, Gomez, Rodriguez Diaz, y la presidencia.

Aprobada la enmienda se dió por rechazado el dictamen.

Seguidamente el alcalde anunció que iba á suspender la sesion por algunos minutos, para que los señores concejales se pusiesen de acuerdo, y proceder luego á la eleccion de la persona que habia de desempeñar la plaza de depositario, eleccion que segun la enmienda debia verificarse inmediatamente por papeletas.

Verificada al fin dicha votacion dió el siguiente resultado:

Don Enrique Guzman y Diaz obtuvo siete votos.

Papeletas en blanco cuatro.

Abstencion, la del señor Suarez, que se retiró de la sala de sesiones antes de verificarse la votacion.

Terminado este asunto se dió leetura á un dictamen de la comision, respecto á la licencia que solicita el señor Cajigas, para construir una casa en la calle del Sol.

Se aplazó su discusion hasta la sesion próxima, á peticion de algunos señores concejales que lo creyeron asi conveniente para la mejor resolucion de lo que proceda.

Y se levantó la sesion.

El recaudador de contribuciones por la Hacienda pública en el partido del Ferrol.—Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888, los dias del 1.° al 10 de Junio se recibirán en la oficina de esta recaudacion, sin recargo, las cuotas de los contribuyentes de los distritos de Ferrol, Naron, Neda y Serantes que no hayan satisfecho la que les corresponde por territorial é industrial del cuarto trimestre de 1890 á 1891.

Se advierte que con arreglo á las disposiciones de la misma Instruccion, transcurrido el citado dia 10 de Junio no se admitirá el pago en esta recaudacion, la que procederá á hacer entrega de los recibos pendientes á la administracion de Hacienda, y á las alcaldias de Ferrol, Naron, Neda y Serantes, los correspondientes al recargo municipal sobre las mismas contribuciones.

Dado en Ferrol á 29 de Mayo de 1891.—Aquilino E. Alonso.

Para asuntos que les interesan se servirán presentarse en la secretaria del Ayuntamiento de once á una de la tarde ó de tres á cinco de la misma las personas siguientes:

La viuda del médico de marina don Cándido Hermida; don Antonio Boado, teniente retirado; don Cándido Beltran Parada, tambien teniente retirado; Juan Gomez, corneta; Vicente Folgar y Ramon Gomez Garcia.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 29.

Segun noticias de Roma el Papa recibe muchas felicitaciones por su encíclica relativa á la cuestion social.

Entre esas felicitaciones ha recibido un telegrama muy espresivo del emperador de Alemania.

Leon XIII ha ordenado que su encíclica sea distribuida á los obreros de todo el mundo.

Madrid 29.

En el dictámen sobre el acta de Gracia faltan las firmas de los señores Leon, Cobeña y Cavestany, que no han firmado todavia.

El primero de esos señores votará en favor de la proclamacion del señor Salmeron.

Los otros dos votarán por que se anule la eleccion y se proceda á otra nueva.

Modrid 29.

En Granada han ocurrido algunas desgracias con motivo de haberse corrido una novillada.

El segundo toro enganchó á un mono sabio volteándole por los aires.

El infeliz sufrió una grave herida en la ingle y una fuerte conmocion cerebral.

Despues el mismo bicho cogió al espada Rebujina.

Este se halla con una herida en la nalga cerca del ano.

Los médicos han declarado que dicha herida es de pronóstico reservado.

El quinto toro, escitado con las banderillas, saltó la barrera y se fuè sobre un espectador, al cual hirió gravemente, vaciándole un ojo.

Madrid 29.

Siguen preocupando la atencion de Portugal los conflictos que se suceden en el Africa meridional con motivo de la hostilidad de los ingleses.

Confírmase que los portugueses de la márgen del Bemba fueron atacados por gentes armadas pertenecientes á la Compañia Británica del Africa meridional.

Este hecho ha aumentado la indignacion que contra Inglaterra se venia sintiendo en el pais vecino.

Madrid 29.

Los aficionados que salieron de esta capital para Toledo han regresado disgustadísimos de la corrida de toros y de Lagartijo.

Tres de los toros fueron fogueados.

A causa de esto se produjo una bronca monumental, inmensa.

El escándalo llegó al colmo.

El aficionado el Tato fué cogido por el toro entre barreras.

De tal manera fuè maltratado por el animal que falleció á los quince minutos.

El tren ha regresado esta madrugada.

Madrid 29.

Carecen de fundamento los rumores sobre alteracion de la salud pública.

A consecuencia de sospechas de que una muger de un pueblo de la provincia de Valencia padecia el cólera el gobernador envió un mèdico á reconocerla.

Segun su informe es inexacto que sufra enfermedad grave alguna reduciéndose todo su padecimiento á un cólico.

Madrid 30.

Se han reunido en el Senado los exministros fusionistas.

Ocupáronse de la participacion que deberian tomar en la discusion del proyecto de descanso dominical.

Han acordado dejar en libertad para intervenir y emitir opinion con arreglo á las ideas de cada uno.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCION

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numerosa clientela haber recibido **un Surtido** completo en sombrillas de **seda**, última novedad, para señora, y quita-soles, de **seda y percal**, para caballero. Tambien se cubren paraguas y sombrillas con **sedas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES

DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra. SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

José Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA SALUD

FABRICA DE GASEOSAS Y CERVEZA

DE

JUSTO FERNANDEZ

(FABRICANTE EN GASEOSAS, Y MECÁNICO)

Con motivo del traslado de esta fabrica de la calle de San Eugenio número 37 a la misma número 42:

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general haber recibido una nueva maquina para la elaboracion de los productos a que esta casa se dedica y encontrando una gran diferencia en sus géneros (que pueden competir con los mas renombrados de su clase hasta la fecha), ruego al ilustrado público se sirva examinarlos, en la inteligencia de que no dejaran nada que desear. Teniendo la propiedad estas gaseosas que aun al siguiente dia de abrir un boliche con solo agitarlo se vuelve a cerrar, quedando le gaseosa que contenga con su fuerza primitiva.

LA SALUD.--San Eugenio, 42

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.—IGLESIA.—124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y del reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden à precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».
Id. alemana » «Moabit».
Id. » Los dos Gallos».
Id. de Santander» «Cruz Blanca».
Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

LA URBANA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN FRANCIA EN 1838

AUTORIZADA EN ESPAÑA

por real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

GARANTIAS DE TODAS CLASES

capital, reservas corrientes y primas por recibir

57 millones de pesetas

Representante general en España.—Excelentísimo señor don José Moreno Elorza, conde de Santa Lucia, calle de Espoz y Mina 6 Madrid.

Director particular de la provincia de la Coruña.—*Señor don Raimundo Molina* calle de la Marina, 22.

Agencia en esta ciudad.-- Calle Galiano 60.



Para tener la boca

SANA, HERMOSA Y FUERTE

USEN LA

MENTHOLINA DENTRIFICA

Ó ELIXIR GUTLER

que prepara el doctor Audreu de Barcelona, autor de la Pasta Pectoral Infalible

Con este dentrífico se logra siempre:—1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Quitar el sarro.—3.° Curar la fetidez del aliento.—4.° Emblanquecer la dentadura.—5.° Curar a tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizsr y poner fresca la boca.—7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor a las encias que las pone fuertes é insensibles a las bebidas frias ó calientes.

La Mentholina es ademas por su elegancia, buen sabor y delicioso perfume un artículo de lujo para la mesa ó el tocador.

Hay medios frascos y frascos enteros; éstos llevan un cepillo para frotar la dentadura.

La Mentholina en polvo aumenta la brillantez y blancura de los dientes, y mas si se combina con el Elixir.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS